

DIARIO DE AVISOS.

no VII.

Guayaquil, Lunes 28 de Mayo d^e 1891

Num. 1822

"PIGMALION" GRAN NOVEDAD! VERDADERA REALIZACION

El que suscribe dueño de este acreditado almacén de Novedades, ha resuelto vender todas sus existencias á precios nunca vistos y sin Competencia

Invita a su numerosa clientela y al PÚBLICO EN GENERAL

A visitar el Establecimiento, único modo de convencerse que los PRECIOS SON DE
VERDADERA REALIZACION.

MALECON NÚMERO 175.

Nota.—La realización principió el 20 de Abril.

MANNHEIMER.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS.

Estamos debidamente autorizados para efectuar en esta Compañía, SEGUROS en toda la COSTA DEL PACÍFICO, ya sea por vapor ó por velero, á tipos médicos.

Para más pormenores, ocúrrase á los agentes,

1 mes n. 4

E. ROHDE & Co.

LLEGO
El Vino de San Rafael
CASA
del Agent^e y depositario

Luis C Rigail.

1 m. N. 101

Manteca refinada Superior.
"EL CONDOR."

Nueva marca preparada especialmente para el mercado de GUAYAQUIL, en fuerza de la continua demanda de la Manteca blanca, dura y alimenticia.

"El Condor" ha venido á quedarse.

Central Land Co.

New York

Mayo 2 de 1891, -3 meses.

Verdaderas Novedades.

Llamo la atención de mi numerosa clientela y del público en general sobre la multitud de artículos que acabo de recibir. He aquí los principales.

Cerveza holandesa Ambos mundos, botellas enteras y medianas.

Ginebra en barriles de 25 litros y en cajas de 12 botellas, calidad extra.

Holy half Licor fino para las señoras en cajas de 12 botellas; su calidad es muy recomendable.

Queso patagónico, clase excelente.

Aceite de olivo italiano, envase elegante, latas desde un kilo hasta 10.

Fitas escarchadas en cajitas de fonte-fa de los señores Silvestre Allemand & C^o, de Génova, la primera fabrica de Italia en su género.

Confites de la fábrica de Romanengo envase muy elegante.

Píldoras de taurinas, remedio ya conocido como elixir para los desarrigos del estómago.

Pólvora antiepíticos Extracto de tamariño del doctor Erba —Bebida muy recomendable por sus propiedades refrigerantes.

Jardé pagliano del mismo doctor.

Goma arábiga.

Vino marchita en cajas y en barriles, calidad superior.

Vino chianti en barriles, clase especial. Cambray, finas de lana negra, varios precios.

Perfume San Lorenzo, papel Venido, Manjú blanco, Mortadela, Móstoles para comer, Mestiza para remedio, Encurtidos diversos envases de Morton.

Conservas finas de varias formas y clases fábricas diversas.

Prendas de lana negra, precios equitativos.

Mayo 1^o de 1891—1 mes.

JOSE PARODI.

Seguros contra Incendio.

North British and Mercantile Insurance Compañía.

Capital £ 200,000.

Agentes.

SUCESORES DE RAFAEL VALDES.

J. J. Pereiray Ca

Y CHICHA Y ARZONING

GUAYAQUIL.

Compras y venden Gasos

Alces, Solares y Cotachos

N. 99 de una

Alberto S. Offner
Bazar y Joyería.

Importador de especialidades en artículos de

FANTASIA Y LUJO

ALIJAS DE BRILLANTES, ORO Y PLATA

DEPOSITO

de muebles de vejuco y de los afamados pisos Hardwick. Cuenta con los mejores relojeros y garantiza todo trabajo a el ramo de relojería.

Casa fundada el año 1880

Ventas por mayor y menor.

Calle Pichinchá intersección General Elizalde

Guayaquil-Ecuador

HARINA

AMERICANA
Marca "La Escogida."

Superior fa de California y muy superior a la Chilena, venden á precio cómodo los envíos.

Esta harina, como queda dicho, es muy superior á todas las cononidas y ofrece grandes ventajas en todos los usos principales en los panaderos y pastelerías.

El que quiera tener seguridad de lo que compra que se dirija directamente á nosotros, pues queremos evitar que otras harinas inferiores se envíen en los sacos de nuestra marca, como ocurre hoy con las marcas de California.

Vendemos en cualquier cantidad y sin variación de precio.

Recomendamos un ensayo á los que elaboran pan ó pasteles, seguros de que desearán no usarán otra harina.

Guayaquil, Marzo 3 de 1891.

E. Rohde & Co

Diario de Avisos.

Guayaquil, Mayo 28 de 1894.

REGISTRO CIVIL.

Son tanto y de vital importancia los asuntos que debe comprender el H. Congreso, y tan cortos los 60 días impuestos para que la Constitución sea votada para sus farras, que suponen fundamentalmente preferir los de menor daño más agradante.

Entre estos los económicos, el decreto y reglamento para el registro civil, que establecen y regulan positivamente los derechos de los matrimonios; sobre todo lo que, en previsión de futuras elecciones, se ha dado en la flor de elevar al rango de parroquia los cementerios y caseríos más numerosos y extensos.

Bien sabido es que el clero encargado en la Costa, pues actualmente hay un considerable número de parroquias que carecen de curas, y como se oyó de Ecuador, no es un asunto, es que la curia que la oficina central pueda clasificar los ochenta y ocho mil documentos de los distritos y sacar de dichos documentos el endoso general de la estadística. El Clero y el Arzobispado, que se considera un parroco de Gobierno, a su General Representante, las Brigadas Benéficas recibieron 293,000 boletines que le suministraron preciosos datos para sus informes citados como anexos en su gabinete. Apenas establecida la Gobernación, tuvo que renunciar el Dr. García, en 1869, a que la oficina central pudiese clasificar los ochenta y ocho mil documentos de los distritos y sacar de dichos documentos el endoso general de la estadística.

El Clero y el Arzobispado, en su calidad de representantes del presidente, y el General Representante, a su General Representante,

que se oyó de Ecuador, no ha podido comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

Un escrito secretario de aldeas es la más de los veces el encargado de registrar la fortuna y el portafolio de las familias, y el portafolio de los que nacieron y murieron, lo que nos lleva a que las iglesias, ni curas ni secretarios.

Por otra parte, el registro civil vive en todo para civilizar para formar los cuadros de Estadística y Demografía. Varias veces hemos pedido al Congreso que establezcan de maniera seria y clara oficinas de Estadística bien organizadas, que siempre hemos tenido y tenemos la firme convicción de que este ramo de la Administración pública, araña y sirve de guía a todos los demás.

“Es la organización de las sociedades civiles, que el político acertado mexicano don Rómulo Méndez desempeña tan alto papel la Estadística, que de su planteamiento y desarrollo de sus conceptos preciosos y sus exactas observaciones, deriva, en primer término, el buen gobierno de un Estado, y en segundo, el bienestar de las fuerzas sociales, y sobre todo, de las riendas públicas y administrativas.”

“Esta moderna ciencia, hermana inseparable de la economía política, ejerce tal influencia en la vida y progreso de las sociedades; abraza una jurisdicción tan amplia y tan completa; incluye todos los distintos elementos que integran el mecanismo político-administrativo, que pueden considerarse como una de las impresindibles necesidades de los pueblos y naciones.”

Siendo así tan creemos que el Supremo Gobierno, en cumplimiento de sus sagrados deberes y en mira de su honorabilidad, su dignidad y autoridad, ordenaría la creación de un departamento de Estadística que ilumine debidamente el elevado objeto. Sabemos que se realizará la gran buena suerte en sostener una cifra que lleva ese nombre, pero ignoramos hasta hoy el pronóstico que ha derivado el país de sus trabajos.

Bien poca, como es de suponer, quanto el Gobierno como las Ministras de Hacienda se dedican por la organización de este importantísimo ramo, juzgando que no se podía dicha organización sin que el H. Congreso, dentro de un vez de esta inaplicable necesidad de una estadística general y secional, se decidiera a ordenar la creación del *registro civil*, y las parroquias de la República. No apoyamos para pedirlo así en el inútil informe que la Comisión de Higiene pública sacó de elevar el presidente de la Academia Libre de Medicina de esta ciudad, y que sentimos que la estrechez de nuestras columnas no nos permitió por hoy publicarlo íntegro.

Hablando, pues, los ilustrados miembros de esa comisión acerca de las causas generadoras de enfermedades en los países, que debían elevar naturalmente la obra de mortalidad de este punto, dicen:

“A pesas se concibe como esta población, que, hasta hace un año no media, debía durante toda la estación de las lluvias el agua infecta del río Guayas, haya podido crecer tanto como lo ha hecho en los diez últimos años. Sólo los más desprendidos metódica y clara, y de una certeza estatística, podrían revelarnos las causas del incremento de esta población, sujetas a tantas y tantas causas de insalubridad.”

Por desgracia, no podemos citar cifras ni acerca de las fluctuaciones de la mortalidad general por docenas, ni acerca de las defunciones causadas por las enfermedades tifáticas y epidémicas. Hace trece años solamente que el autor de la *Política* comenzó a levantar la estadística general de la ciudad; y si es cierto que el censo de habitantes está muy bien hecho, la estadística demográfica es aún imperfecta y deficiente.

En el año 1887 no tenemos Datoria Cirí, no es fácil seguir parcos, vencer la resistencia que el Clero opone al establecimiento de esta institución.

Hasta el año de 1887 no existía en Inglaterra registro de Estado Civil. En la catedral Albion el clero inscribió, hasta entonces, los nacimientos, las defunciones y los matrimonios de los habitantes del Reino Unido, tal como

SUCESOS

1^a y 2^a Orden Linceños

se hace aquí; y cuando el Parlamento instituyó los registros y designó un administrador especial en cada distrito, para que desempeñase por sí y ante el tales oficios, el clero británico y la breviera e inapreciable de la oficina Dental de Londres, el Clero puso el sello en el cielo, y el Arzobispado de Canterbury declaró solemnemente que la nueva Ley Civil Inglesa, en su sencillez, porque disminuyó virtualmente de 1000 a 100 la cifra de registraciones, era de gran servicio.

El Clero y el Arzobispado, y el sacerdote de la Iglesia de Inglaterra,

que es de Ecuador, no es un asunto,

que la oficina central pueda

clasificar los ochenta y ocho mil

documentos de los distritos y sacar

de dichos documentos el endoso gene-

ral de la estadística. El Clero y el

Arzobispado, que se considera un

parroco de Gobierno, a su General Re-

presentante, las Brigadas Benéficas reci-

bieron 293,000 boletines que se oyó de

Ecuador, que la oficina central pude

clasificar los ochenta y ocho mil

documentos de los distritos y sacar

de dichos documentos el endoso gene-

ral de la estadística.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

comprobar la legitimidad de una sucesión por falta de partida.

El Clero y el Arzobispado, que se

considera un parroco de Gobierno,

que se oyó de Ecuador, no ha podido

REALIZACION COMPLETA
DURANTE QUINCE DIAS
de todas las existencias de nuestro almacén.

VERDADERA REBAJA

DE PRECIOS.

MERCADERIA RECIBIDA por los ULTIMOS VAPORES.

A. & L. GARCIA
MALECON-148.

que no presentaría su candidatura para el próximo período presidencial.

Ese hecho dificultará en más la formación del nuevo Gabinete y es probable que el Carnot persiste en su determinación, la disputa se limitará a los señores Caamaño, miembro del partido moderno lo, y Mr. Bourgouet, radical.

Se nota que en el pueblo francés se creciendo sensiblemente el deseo de robustecer el poder del Gobierno.

El tratado entre Inglaterra y Bolivia relativo al Estado libre del Congo, ha tenido muy mala aceptación en Francia.

Berlín, 27.—El principio de Blasius ha manifestado que pasará el próximo verano en sus propiedades de Varenne y Friedland.

32 cuerpos de estudiantes han resultado exiliados a los estudiantes judíos. Esta resolución ha sido tomada en la última asamblea que scaba de tener lugar en Eisenach.

BRARIL.

Rio Janeiro, 27.—El presidente Pedroto esté aumentando considerablemente el ejército en todos sus ramos, de modo que se teme que, si bien el mismo habrá un gobierno militar.

Montevideo, 27.—El Almirante Gonçalves ha prohibido toda visita que se haga de tierra á bordo de los buques de guerra brasileños.

Los telegramas que vienen de Rio Janeiro, la prensa estándar sujeta a los sujetos á la censura.

Montevideo, 28.—En la noche del 24 al 25 llegaron las fuerzas de Sanabria en buques; viendos por el río Uruguay y se internaron en el Estado de Río Grande. Las fuerzas alcanzaron a 1500 hombres.

La entrada se efectuó por la frontera brasileña. El destacamento que se encontraba en la parte alta del río no pudo impedir el paso de los incautos.

Saravá se encuentra ahora en Alta Cruz.

Se nota que, por muchas y diversas partes, vienen entrando los revolucionarios al territorio de Río Grande y parece que la concentración de estas fuerzas se efectuará en Jundihuy.

Las guardias nacionales insultaron al agente consular de Italia y desgararon la bandera del consulado.

Los italianos han llamado semejantes invasiones como hostiles y demandan á los saqueos del Consulado Italiano de San Pablo, señor Brichantón, lograron impedir que tuvieran lugar serios desórdenes, lo mismo que un levantamiento de parte de los italianos indignados.

El Gobierno se ha excusado oficialmente ante el barón de Lucerna, que fué Ministro italiano durante la presidencia del Mariscal Deodoro da Fonseca.

Crónica.

Calendario.
Mañana martes 29 San Máximo y Santo Toribio Mogrovejo, ob.

Bomba de guardia.

Mañana hará la guardia de depósito la Compañía "Bolívar" número 10 y los soldados de los 100 hombres de la Colonia de "Hachero".

Boticas de Turno.

En la presente semana hará el servicio de turno las boticas siguientes:

La botica "del Comercio" en la calle de Pichincha intersección con la de Bolívar.

La botica de la "Farmacia" en la calle 9 de Octubre.

Antópela y sepelio.—El sábado a las siete de la noche murió en mitad de Píritu I. Maruri a consecuencia del fatal balazo que recibiera de un muerto en el jueves último en el "Salado".

Después de cincuenta y dos horas de sufrimientos exprimido llorado por su amorosa familia que inconscientemente sigue llorando su prematura muerte.

El sepelio del cadáver se verificó en la mañana de ayer.

En el Cementerio practicaron la antópela los doctores Falconi y Híjar, en presencia del Comisario Fiori, apesar de haberlo contrapuesto que el difunto fui enterrado en su casa.

Matana dieron los detalles de la antópela, circunscindiéndolo por abajo, a restarle á la familia del niño María ruri la sincera manifestación de una tristeza por la irreparable desgracia que le ha sobrevenido.

Mercaderías en Centro Americano.—La oficina del cable en La Libertad (C. A.) ha comunicado hoy a la de este puerto que ha sido suspendida la comunicación cabligráfica con Santa Ana, San Salvador, que causa de la revelación que ha establecido.

Pobre Centro Americano.

"Nuevos Túneles".—Dijo ayer por la mañana se estableció fundado en esta ciudad el vapor de guerra cuyo nombre dirámos escrito como es: "nuevos túneles".

Gilbertina.—Horrores fué la

que el *populista* prodigó anoche á la banda del N° 1^a de Illescas.

Hasta como seis meses que no toca esta banda por falta de Director, hasta que, reñido el señor Siena, hicieron anoche, una reparsión la banda y el director, el primero profesor de tan mala fortuna que, como ya dijimos, cosechó una arrollada de silbos.

No porque haya tocado mal, no sefiores; fué que se escogió para tan especial concierto un tema que es la "Pasion de la dama" del inspirado del sublime Verdi, y demoró en ejecutarla una hora más ó menos!

El público (el de pocas ceremonias) no aguantó la cosa y se *manifestó*.

Exigieron esto que no fué lo que pedían, ni la circunstancia de estar dirigida al Ministerio de Bolivia la retrecta ni el notorio adelanto de la banda bajo la dirección del señor Siena, que estuvo muchos meses sin estar.

Nuevo canónigo.—Ha sido nombrado canónigo del Prebendado del Coro Catedral de esta ciudad el virtuoso e inteligente clérigo señor doctor Félix Rousalba.

La ceremonia de la promoción tuvo lugar el martes pasado con toda la solemnidad que guarda la Iglesia en sus actos.

Felicitanos al Padre Rosenthal por su larga distinción que ha merecido por sus méritos.

Gulf of Trinidad.—A las 23 de la tarde de ayer fondeó en la ría el vapor inglés de este nombre que ha venido de Glasgow consignado á los señores Reinberg & Co.

Duelo en Jipijapa.—Por tanto gráfico hemos tenido la profunda pena de saber que ayer falleció en esa localidad el coronel de la Guardia Civil, señor don *Theodore Sanchez* después de una larga y penosa enfermedad.

La sociedad de Jipijapa pierde con la desaparición del Sr. Sanchez un respectable vecino que, por sus altas prendas morales e intelectuales, desempeñó siempre honorables y cumplimentadas diversiones en el aspecto y el respeto de todo el vecindario.

Formó y edificó una familia honrada y virtuosa á quienes enviamos desde aquí la expresión sincera de nuestro sentido pésame.

Representación.—La revisión del Tratado Herrera-García la realizó ayer un ignoramiento: esto está en el escrito de la Sociedad de Beneficencia de Quito, que dice: "Ayer se realizó la representación de *El Teatro* de Madrid en el teatro de la Comedia, en la noche del 26 de mayo, con motivo de la inauguración de la Exposición Universal de París".

Atención!—El Tratado Herrera-García, ha sido acordado ayer y se representa que se leerá en seguida, que han firmado y sigue firmando las principales autoridades de esta ciudad.

De todas las clases sociales, de los jóvenes y personas cultas, que se dieron cita, se dice que se realizó general, la única manifestación del Pueblo Ecuatoriano.

Legislatura próxima á reunirse concordará y resolverá el punto en cuestión, ya sea la vida ó muerte de Herrera.

Los felicitaciones de que tal rumor ha sido desmentido.

Director.—El Gobierno ha nombrado al señor don Pedro Siena para Director de la banda del N° 1^a de Illescas.

El señor Siena es italiano y posee conocimientos en el arte musical. La banda que se le ha confiado adquirió, bajo su acertada dirección.

Los felicitaciones de que tal rumor ha sido desmentido.

Director.—El Gobierno ha nombrado al señor don Pedro Siena para Director de la banda del N° 1^a de Illescas.

El señor Siena es italiano y posee conocimientos en el arte musical. La banda que se le ha confiado adquirió, bajo su acertada dirección.

Los felicitaciones de que tal rumor ha sido desmentido.

Excmo. Sr.—El pueblo de Guayaquil, en respuesta á las numerosas y variadas acusaciones de los peligros que traería el Tratado sobre límites con el Perú, al señor Presidente.

Este Tratado entraña para el Ecuador la pérdida permanente y gratuita de nuestros derechos territoriales y sacude la resaca y toda esperanza de engrandecimiento nacional. Con el nombre de transacción, ese monstruoso pacto nos expone á la ruina, nos priva de los recursos económicos y nos somete á los campos de miseria, éste y otros países.

Limitándose la línea divisoria en el oriente á la estrecha zona a que nos han reducido los estados de la Amazonia, nos priva de la costa, de la boca del río Napo y de la boca del río Ucayali, quedando éste, como es, la principal vía de comunicación entre el Amazonas y el Pacífico.

Realización completa.—La oficina del cable en La Libertad (C. A.) ha comunicado hoy a la de este puerto que ha sido suspendida la comunicación cabligráfica con Santa Ana, San Salvador, que causa de la revelación que ha establecido.

Gilbertina.—Horrores fué la

que una buena parte del Grado de Guyana, exclusivamente enemigo, y lo que es más lamentable y peligroso, queda el Perú dominando por completo desembocadura del Guyana, y por consiguiente, no sólo la parte más rica y desarrollada de la República, sino también el canal por el cual vienen los que nos obligan á vivir de los otros, los tres países y sus comunidades con el resto del mundo.

Son, pues, los más transcendentes intereses nacionales y el peligro inmenso que amenaza á particularmente á esta nación, que en su gran cuota los que deban pagar el tributo de vencimientos que derrogó el decreto de 19 de junio de 1890 que aprobó dicho Tratado.

Si queréis que se conserve el orden interior, si subís por la parámetros, si queréis que la paz que ha reinado en el Perú continúe, si queréis que se conserve la justicia y el patriotismo.

Con sentimientos de elevada consideración aprovecho esta oportunidad para suscribirme de V. E.

Leal y buen amigo.
(Firmado) Justino García.

(Firmado) Baltazar García Urquiza.

Escríban en el Palacio de Gobierno, en Lima, a 3 de Abril de 1894.

LUIS CORDERO,

Presidente de la República del Ecuador.

A. S. E. el Señor Vicepresidente del Perú, Encargado del Poder Ejecutivo.

Grande y buen amigo:

Por la carta oficial que V. E. me ha servido dirigirme con fecha 3 de Abril último, quedo impuesto de que, conforme á la Constitución de la República del Perú, y en virtud del mandato que el Congreso le dio, ha asumido V. E. el mando supremo, y lo conservará hasta que los pueblos designen al ciudadano que ha de regirlos en el próximo período.

Instruido del particular, me complace de que V. E. esté animado de

plenas deseos en cuanto á conservar y consolidar las buenas relaciones que actualmente existen entre la República del Ecuador y la del Perú, llamadas por mis titulaciones á vivir en la más perfecta concordia.

Por mi parte expreso á V. E. que pondré igual ciudado en propender á la inalterable conservación de la fraterna amistad.

Haciendo los votos más sinceros por la felicidad de esa República, no meno que por el bienestar de V. E. tengo á su disposición la de V. E. — Bueno y leal amigo.

(Firmado) — Pedro Herrera.

Palacio de Gobierno en Quito, 4 de Mayo de 1894.

Avisos del día.**Despedida.**

Juli Mendoza y familia, acreedores de las distinguibles reformas y establecimientos de esta sociedad, han transmitido á la bondad de sus amigos y allegados su deseo de perdón en su haberse pedido despedir personalmente, á causa de la premura en que se formó la fortuna que existe entre la vecindad. Quito, Guayaquil, Mayo 2893.

—

Atención!

Los señores Hacendados que desean hacer levantar planos de sus propiedades, pueden dirigirse al infractor, q en su ausencia á su encargado en el almacén "La Perla", calle del N° 164.

Guayaquil, Mayo 26 de 1894.

O. v. Bachfeld.

I-m. 148

Avisos anteriores.**Despedida.**

Bonito Castagneto se despide de sus amigos que no haya podido hacerlo por la premura de su viaje, y pide órdenes para Génova donde se será gratis cumplirlo.

Guayaquil, Mayo 26 de 1894.

—

Atención!

Los señores Hacendados que desean hacer levantar planos de sus propiedades, pueden dirigirse al infractor, q en su ausencia á su encargado en el almacén "La Perla", calle del N° 164.

Guayaquil, Mayo 26 de 1894.

O. v. Bachfeld.

—

Cocinera.

En la calle de Pichincha, N° 24 se necesita una. Se ofrece diez la pesos de sueldo, siempre que sea buena.

B. V.

Pildoras Indias Vegetales de WRIGHT.

(WRIGHT INDIAN VEGETABLE PILLS)

Limpian el estómago y pulen la sangre.

Efectivas curaciones asombrosas en casos de diarrea, disentería y dispepsia.

Sálico Romano para los ojos.

(Roman Eye Balsam.)

seguro remedio para la debilidad e inflamación de los ojos y los párpados.

M. E. 177 Pearl St. New York.

Estimado señores: Recibo el Balsamo para los ojos. Los he tomado por mucho tiempo y he obtenido curaciones asombrosas, con buenas resultados en todo.

Es mi aviso.—R. J. ITALY.

Padres informa y precios d

FERRETTI.

372 Pearl St.

New York, U. S. A.

Este espacio se ha dejado libre para un gran anuncio que va á hacer la

FOTOGRAFIA ALEMANA.

